



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Jorge Iván Cano Blandón
Demandada	Compañía Global de Pinturas S.A. – Pintuco S.A.
Radicado	2023-266
Auto de sustanciación	1399
Asunto	Autoriza retiro demanda – ordena archivo.

Vista la solicitud realizada por la abogada Lady Tatiana Dávila Osorio, apoderada judicial del ejecutante, allegada vía correo electrónico (numeral 03 del expediente digital), por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda por el pago total de la obligación pretendida en el presente proceso, y, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 176 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 03 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
